

QUILMES, 9 de agosto de 2011

VISTO el expediente N° 827-0307/11, mediante el cual se tramita la aprobación de los programas regulares de las Carreras del Departamento de Ciencias Sociales, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario aprobar los programas de los cursos de las Carreras del Departamento de Ciencias Sociales, pertenecientes al ciclo lectivo 2011.

Que los Directores de Carrera del Departamento de Ciencias Sociales han elevado los programas presentados, que se ajustan a los contenidos mínimos fijados por el respectivo Plan de Estudios, al Instructivo del Departamento de Ciencias Sociales y al presupuesto horario.

Que la Comisión de Asuntos Académicos ha procedido en reiteradas sesiones a examinar dichos programas de acuerdo a los criterios originados por ella misma y normalizados por el Consejo Departamental y ha requerido las especificaciones, especialmente del sistema de evaluación, en permanente consulta con los Directores de las respectivas Carreras.

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Quilmes, establece como función del Consejo Departamental aprobar y supervisar los programas de los cursos cuyo desarrollo está a cargo del Departamento, con el objeto que se ajusten a los contenidos mínimos definidos en los correspondientes Planes de Estudio (Artículo 79° inc. k).

Que la Comisión de Asuntos Académicos ha emitido despacho favorable.

Por ello,



**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL  
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**

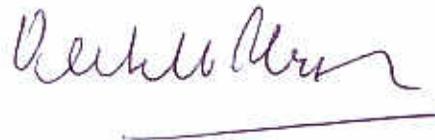
Universidad  
Nacional de  
Quilmes

ARTICULO 1º.- Aprobar los programas de los cursos correspondientes al ciclo lectivo 2011, que se mencionan en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Archivar copia de los programas aprobados en la presente Resolución, en la Dirección del Departamento de Ciencias Sociales.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN (C.D.) Nº 171/11



Jorge Flores  
Director  
Departamento de Ciencias Sociales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

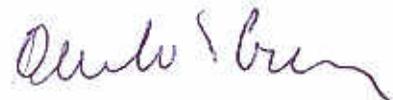


ANEXO

AÑO 2011

<b>DIPLOMA EN CIENCIAS SOCIALES</b>	
<b>CURSO</b>	<b>PROFESOR</b>
Nivel de Suficiencia de Inglés	María Rosa Mariani
Nivel de Suficiencia de Inglés	Beatriz Castiñeira
Nivel de Suficiencia de Inglés	María Rosa Mucci
Nivel de Suficiencia de Inglés	Verónica Cayo
Seminario – Taller de Lectura y Escritura de Obras de Teatro	Ana Jussid
Comunicación y Prácticas Socioculturales	Daniel Badenes
<b>LICENCIATURA EDUCACIÓN NO PRESENCIAL</b>	
<b>CURSO</b>	<b>PROFESOR</b>
Teorías del Aprendizaje	María del Carmen Campos
Sociología de la Educación	Marina Becerra
<b>LICENCIATURA EN TERAPIA OCUPACIONAL</b>	
<b>CURSO</b>	<b>PROFESOR</b>
Teoría de Terapia Ocupacional I	María Fabiana Cacciavillani
Ocupaciones Terapéuticas I	Natalia Martínez
Ocupaciones Terapéuticas I	Leandro Gille

RESOLUCIÓN (C.D.) N° 171/11



Jorge Flores  
Director  
Departamento de Ciencias Sociales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES